

Constatación de Supervivencia

Requisitos

1. Documento de identidad en original de la persona cuya supervivencia se verificará.
2. Si se trata de una persona incapaz: Adjuntar la resolución judicial en la que se declara la interdicción civil y/o copia literal de la inscripción de nombramiento del curador.

Nota: Una vez que se cuente con la documentación antes indicada, el asesor la revisará y de ser el caso podrá solicitar documentación adicional.